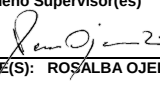


 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA JORGE ALBERTO ALBARRACIN MARTINEZ				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 17.595.091		CONTRATO No. 687-2022		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 DE AL 31 DE JULIO DEL 2022				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) ARAUCA - GT ARN ARAUCA				
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.				
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.		El 5 de julio se solicitó a la PER identificada con Código SIRR: 60-09110 el diligenciamiento de manera presencial en el GT del registro de la Visa ante Migración Colombia. El 5 de julio a través de la Profesional Jurídica, se puso en conocimiento ante la ONG Alianza por la Solidaridad, la situación del PER identificado con código SIRR: 60-02640 quien se encuentra ubicado en el municipio de Arauca y solicita reubicación para Casanare, por motivos de seguridad. El 8 de julio se verificó la base de asistencia de actividades de ruta del mes anterior, informando del resultado a la Técnico Reintegrador El 14 de julio se diligenció base de datos donde se identificaron las principales dificultades que se presentaron para el completo diligenciamiento de la Caracterización a la Población en Reincorporación.		
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.		El primero de julio se recibió por parte de la Profesional Orientador el reporte de asistencias psicosocial tomadas con Biométrico y programadas en ARPA donde se verificaron aquellos casos de generación de Inasistencia – ARPA. El 5 de julio se aplicó el código Sost_Ec_2 a la PER identificada con SIRR: 60-13379 Los días 6 y 7 de julio se aplicó el código Psico_5 a los PER identificados con código SIRR: 60-01435 y 60-09110 El 11 de julio se realizó aplicación de Caracterización de la población en reincorporación del AETCR Filipinas mediante el código de reincorporación D899_CHARACTER_I y D899_CHARACTER a la PER identificada con código SIRR: 60-09110 Durante los días 13 y 14 de julio se realizó de manera presencial y colectiva el acompañamiento psicosocial a los PER identificados con código SIRR: 60-07636, 60-02628, 60-06904, 60-00239, 60-07089, 60-07017, 60-02483, 50-00102 y 60-05664 a quienes se les aplicó el código Com_5 Durante ese mismo periodo de tiempo se realizó la aplicación del código Fam_1 a la PER identificada con código SIRR: 60-07636 El 15 de julio se aplicó de manera presencial al PER identificada con código SIRR: 60-11923 el código Fam_2 El 27 de julio se realizó de manera presencial y colectiva el acompañamiento psicosocial a los PER identificados con código SIRR: 60-07055, 60-07047, 60-07327, 60-07636, 60-06904 a quienes se les aplicó el código Psico_1 donde se llevó a cabo jornada de educación financiera y microcréditos para PER y sus familias. El 28 de julio se aplicó el código: Fam_1 a lo PER identificados con código SIRR: 60-03513, 60-02485, 60-09932 y 60-00212		
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.		El 5 de julio se cargó en la respectiva carpeta el Formato de información de grupos familiares para caracterización V2 requerido para determinar el porcentaje de niños y niñas de 6 meses a 4 años 11 meses y 29 días, hijos de exintegrantes de las FARC-EP, vinculados en modalidades de atención en primera infancia del ICBF. Ese mismo día se participó en reunión convocada por la Profesional Orientadora para atender directrices para el cargue del Formato de identificación de grupos familiares. Durante el periodo se identificaron 2 PER con código SIRR: 60-12970 y 60-03901 a quienes no ha sido posible aplicar la Caracterización de las personas en reincorporación debido a inconvenientes con el contacto, toda vez que ellos viven en zona rural.		
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.		El 4 de julio se envió a la Profesional en Salud la Matriz Tripartita correspondiente al mes anterior para consolidación y envió a ONU. El 5 de julio se participó en reunión con la profesional en salud donde se realizó seguimiento a las personas en proceso de reincorporación con discapacidad. El 5 de julio se solicitó a la Alcaldía Municipal el préstamo del auditorio Trino Torres para llevar a cabo las clausuras 2022 del Convenio ARN – UNAD Maestro Itinerante, titulada EL ARTE DE SOÑAR. El 8 de julio se recibió de parte de la Profesional en Salud el pantallazo de ADRES que evidencia la afiliación activa en Nueva EPS en Arauca de la PER identificada con código SIRR: 60-07047 El 11 de julio se realizó el respectivo cargue en carpeta compartida las planillas y soportes de seguimiento de asistencia correspondiente al mes de junio de Formación Académica y Formación para el Trabajo. El 12 de julio se orientó al PER identificado con código SIRR: 60-01435 en la solicitud de una cita médica para radiografía en hombro. El 13 de julio se diligenció formato para consignar información referente con el pago del costo de la cédula de extranjería de la PER identificada con código SIRR: 60-09110 quien realizó su proceso de visa paz el 14 de julio se solicitó vinculación al SGSSS de la hijastra del la PER identificada con código SIRR: 60-07089 a la Nueva EPS El 25 de julio se solicitó traslado por temas de seguridad hacia Casanare del PER identificado con código SIRR: 60-02640 El 27 de julio se entregó el Salvoconducto y se gestionó la firma de la constancia de entrega del mismo a la PER identificada con código SIRR: 60-09110 El 28 de julio se informó a la Profesional en Saud sobre el estado en ADRES del PER identificado con código SIRR: 60-02485 el cual no se encuentra en BDUa		

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA JORGE ALBERTO ALBARRACIN MARTINEZ				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 17.595.091		CONTRATO No. 687-2022		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 DE AL 31 DE JULIO DEL 2022				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) ARAUCA - GT ARN ARAUCA				
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.				
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus intereses, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	El primero de julio se recibió instrucción por parte del Orientador Productivo sobre el diligenciamiento del formato IR-F-135 descargado del SAPYG. Ese mismo día se verificó la base de datos de Fegacesar en lo referente con fortalecimiento a PRE, donde se ubicaron 2 PRE pendientes por recibir el fortalecimiento. el 11 de julio se participó en mesa de trabajo convocada por el Orientador Productivo donde se evaluó la gestión PRE / BIE y se planificaron acciones para el 3T de 2022 El 14 de julio se revisó base de datos de la población en reincorporación del municipio de Arauca donde no se encontraron participantes aptos para la postulación de línea de formación productiva en Porcicultura El 15 de julio se brindó apoyo a Fegacesar en la ubicación de los PER beneficiarios de fortalecimiento de bienes e insumos, del mismo modo se actualizó la base de datos con contacto y ubicación de cada PER El 25 de julio se le realizó seguimiento al PRE: PRE-PP-35253 con la aplicación del nuevo formato IR-F-135 El 27 de julio se recibió por parte de la fundación El Alcaraván en el área de microcréditos: socialización el portafolio de servicios de microcréditos donde se contó con la participación de los PER identificados con código SIRR: 60-07055, 60-07047, 60-07327, 60-07636, 60-06904 del municipio de Arauca y su zona rural.			
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	El 19 de julio se participó en reunión con la ITC Soy Valiente y el Coordinador del Consultorio Psicológico de la UCC donde se articularon las acciones a implementar durante el segundo semestre del 2022			
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	El 19 de julio se acudió a la fundación El Alcaraván en el área de microcréditos para solicitar socialización el portafolio de servicios de microcréditos a proyectos productivos en el municipio de Arauca y su zona rural. El 27 de julio se acompañó al PER identificado con código SIRR: 60-07636 a realizar la afiliación a Colpensiones para comenzar sus ahorros en el marco del programa BEPS.			
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Los días 5, 19 y 29 de julio se aplicó el código de acompañamiento psicosocial Fam_1 a los PER identificados con código SIRR: 60-07636, 60-03513, 60-00212, 60-0993 y 60-02485 donde se les orientó sobre la importancia de conocer los derechos y deberes que tienen las familias en el territorio nacional.			
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Durante el mes no se ejecutaron actividades			
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	El 4 de julio se verificó el cargue de asistencias de las PER en la plataforma SIRR de acuerdo con atenciones psicosociales realizadas de manera presencial y telefónica en el anterior periodo con el ánimo de fidelizar la información reportada y minimizar errores de cargue. el 11 de julio se realizó cargue en ARPA de Caracterización de la población en reincorporación a la PER identificada con código SIRR: 60-09110 mediante el código de reincorporación D899_CHARACTER_I y D899_CHARACTER El 18 de julio se revisó base de FA y FPT recibida de parte de la Técnico Reintegrador para verificar su correcto diligenciamiento de los participantes durante el mes. El 19 de julio se realizó cierre de matrículas FA para los estudiantes de ciclo 6 donde se cargaron documentos como el Diploma y el Acta de Grado en PDF			
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	El 6 de julio se diligenció y envió a la Técnico de Archivo el formato FUID con los formatos IR-F-112 diligenciados y firmados durante el anterior periodo. Del mismo modo se cargó en la carpeta compartida de documentos digitales el Acta y FUID de FA. El 8 de julio se cargó en la carpeta compartida para registro de asistencias y formatos FUID de los acompañamientos psicosociales realizados durante el mes anterior			
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El 14 de julio se adelantó gestión ante Migración del trámite de la Cédula de Extranjería de la PER identificada con SIRR: 60-09110 Durante el mes se entregó a la Técnico Reintegrador planillas de asistencia de actividades colectivas e individuales de acompañamiento de manera presencial con participación de 20 PER con códigos: Sost_Ec_2, Com_5, Fam_1 y Psico_1			

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA JORGE ALBERTO ALBARRACIN MARTINEZ				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 17.595.091		CONTRATO No. 687-2022		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 DE AL 31 DE JULIO DEL 2022				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) ARAUCA - GT ARN ARAUCA				
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.				
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.		El 8 de julio se convocó a PER del municipio de Arauca para participar de manera virtual en la socialización sobre el acceso a los Beneficios económicos Periódicos – BEPS, manejado por COLPENSIONES. El 12 de julio se participó en entrenamiento en VGB a cargo de la Asesora de Género de la Defensoría del Pueblo. El mismo día se participó en la Socialización del Informe de la Comisión de la Verdad. El 12 de julio se participó en el diligenciamiento de la consulta de direccionamiento estratégico de la ARN, el cual busca aportes en la formulación del Direccionamiento Estratégico de la ARN 2023-2026 El 13 de julio se participó en la capacitación del Decreto 660 del 2018 Programa Integral de Seguridad y Protección para las comunidades y organizaciones en los territorios El 14 de julio se diligenció el formato base de datos con el listado de las personas que participan en el encuentro de cuidado emocional y se recibió información sobre los días donde se realizarán dichas jornadas. El 25 de julio se participó en jornada de entrenamiento virtual, donde se reforzaron conocimientos y despejaron dudas respecto al plan de fortalecimiento a los Grupos Territoriales relacionado con el tema de servicio no conforme. El mismo día se participó en la jornada de Cuidado al Cuidador del mes, realizada de manera presencial en el GT Arauca.		
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.		Se cumplieron de manera efectiva las obligaciones generales del contrato aplicables para el presente periodo.		
_____ JORGE ALBERTO ALBARRACIN MARTINEZ		Visto Bueno Supervisor(es)  NOMBRE(S): ROSALBA OJEDA REINA Fecha VoBo: 31/07/2022		
"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx "				